

Nuestra gestión de los Derechos Humanos 2022-2024

RIMAC

Elaborado por:

responde

Av. Del Parque Norte 1160, of. 401

San Borja, Lima

(51 1) 223 2323

www.responde.pe

Este documento ha sido elaborado por Responde a solicitud de RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

El presente informe no corresponde a un reporte de Debida diligencia en materia de derechos humanos.

Este es un informe de la gestión actual de los derechos humanos en RIMAC, en respuesta a los requerimientos del Dow Jones Sustainability Index (DJSI) - Sección Derechos Humanos.

01. Presentación

Somos RIMAC

Nuestro propósito y estrategia:

Nos sentimos orgullosos de ser la aseguradora más sostenible del Perú, enfocados en el bienestar de nuestros clientes y la continua transformación digital que nos posiciona como una empresa más cercana, ágil, simple y conectada con las personas.



Protegemos tu mundo,
impulsamos tu bienestar

Nuestros principios:

Las personas van primero

Las personas van primero y su bienestar es el centro de lo que hacemos

Somos una sola RIMAC

Somos una sola RIMAC, construyendo relaciones de colaboración y confianza

Actuamos ahora

Actuamos ahora, asumiendo las responsabilidades con sentido de urgencia

Construimos un mejor futuro

Construimos un mejor futuro, desafiando el status quo y atreviéndonos a más

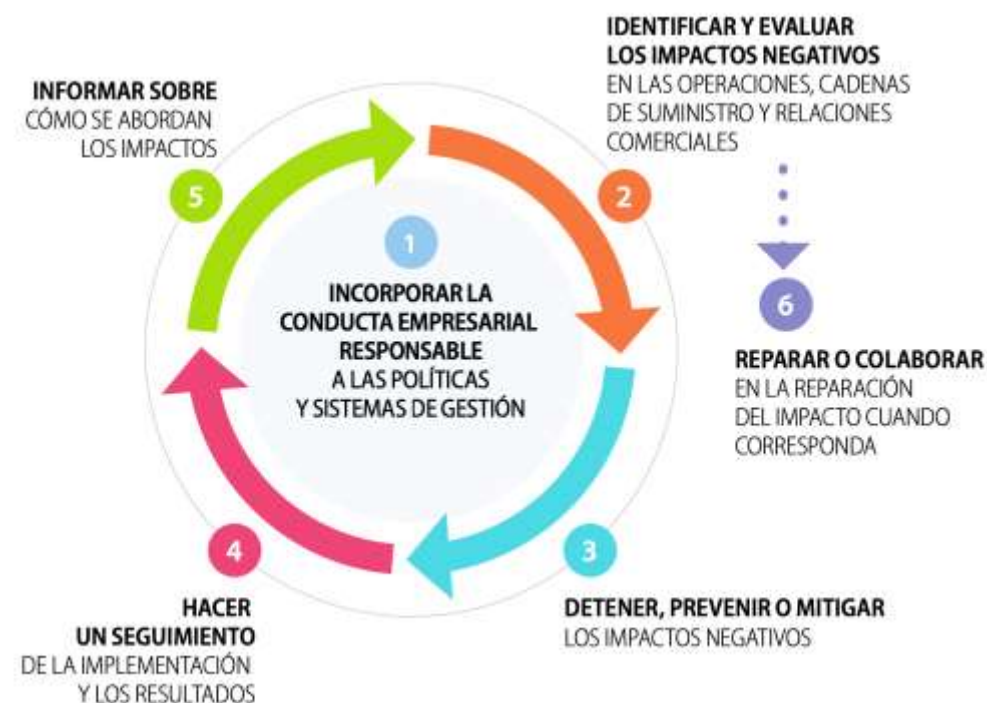
Marco de actuación

En RIMAC, buscamos identificar, prevenir y mitigar cualquier posible impacto adverso en los derechos humanos (DD. HH.) en cualquiera de las actividades dentro de nuestra cadena de valor y con nuestros grupos de interés. Por lo tanto, nos comprometimos a un proceso de debida diligencia que evalúa nuestra gestión de Derechos Humanos en el periodo 2022-2024.

Trabajamos bajo el marco de referencia de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Guía de la OCDE de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable y el Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos 2021-2025 (Perú).

Con la finalidad de asegurar una gestión integral de los DD. HH., nos basamos en el modelo recomendado por la OCDE, alineado a estándares globales para lograr una conducta empresarial responsable.

[Guía de la OCDE de debida diligencia para una conducta empresarial responsable.](#)



Marco de actuación RIMAC

Siguiendo todos los marcos de referencia y nuestros propósitos y principios, elaboramos nuestro Marco de actuación RIMAC para la gestión de los DD. HH. en nuestra compañía.

Supervisión y Reporte

Estamos comprometidos con el seguimiento de cada denuncia y comunicamos sobre el progreso de nuestra gestión en materia de DD. HH.

Mecanismos de denuncia

Aseguramos que nuestros canales siempre se encuentren activos para recibir las denuncias de nuestros grupos de interés.



Compromiso

Incorporamos nuestro compromiso empresarial con el respeto a los DD. HH. en nuestras políticas y procedimientos.

Riesgos y Controles

Incorporamos la identificación y evaluación de riesgos en los DD. HH. a nuestra gestión de riesgos empresarial.

Capacitación

Contamos con una serie de capacitaciones en diversos temas vinculados a los DD. HH.

1. **Compromiso:**

Políticas y procedimientos corporativos

Políticas y sistemas de gestión

Los DD. HH. requieren un enfoque transversal en la organización. Los compromisos de la empresa, así como los comportamientos esperados en nuestros colaboradores, proveedores y demás grupos de interés, se reflejan en nuestras diferentes políticas y procedimientos corporativos.

Principales Políticas y Procedimientos:

- ✓ Política de Derechos Humanos
- ✓ Código de Conducta
- ✓ Política de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual
- ✓ Política de Diversidad e Inclusión Corporativa
- ✓ Política de Sostenibilidad
- ✓ Política Anticorrupción
- ✓ Política de Protección de Datos Personales
- ✓ Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

POLICY				Code: POL-3926	
HUMAN RIGHTS				Status: Current	Version: 1
Macro Process	Strategic Management	Process	Strategic Management	Publication Date: 21/05/2020	Pages: 1 to 6
I. OBJECTIVE Formalize RIMAC's commitment to human and labor rights recognized in national and international legislation, as well as define the general principles that the company will apply for human rights due diligence.					
II. SCOPE The policy applies to each and every member of the organization, including executives, officers, and general personnel, both RIMAC Seguros y Reseseguros and RIMAC S.A. Entidad Prestadora de Salud, hereinafter referred to as "employees". Likewise, to suppliers, clients, and third parties (consultants, suppliers, or agents), who must comply with the provisions of the code according to contractual agreements, and is extended to any person who is linked to RIMAC Seguros y Reseseguros and RIMAC S.A. Entidad Prestadora de Salud.					
III. DEPARTMENTS, POSITIONS, ROLES AND RESPONSIBILITIES					
Legal and Corporate Affairs Division					
1. Approve and/or modify the Human Rights Policy.					
2. To enforce the Human Rights Policy, taking care of the following stakeholders:					
a. Shareholders					
b. Community					
c. State					
d. Media					
e. Competitors					
Management and Human Development Division					
1. To enforce the Human Rights Policy, taking care of the following stakeholder group:					
a. Employees					
Investment Division					
1. Approve and/or modify the Human Rights Policy.					
2. To enforce the Human Rights Policy, taking care of the following stakeholders:					
a. Shareholders					
Finance and Risk Control Division					
1. To enforce the Human Rights Policy, taking care of the following stakeholder group:					
a. Suppliers					
Personal Insurance and Marketing Division					
1. To enforce the Human Rights Policy, taking care of the following stakeholder group:					
a. Individual customers					
Business Insurance Division					
1. To enforce the Human Rights Policy, taking care of the following stakeholder group:					
a. Business/Corporate Clients					

Código de conducta

"Tú decides, decide bien"



Política de Derechos Humanos

Como parte de nuestros procesos de mejora continua, todos nuestros documentos y lineamientos se encuentran vinculados para abordar temas relacionados a los DD. HH. De forma específica, nuestra Política de Derechos Humanos centraliza y aborda nuestros principios en la materia.

Nuestra Política de Derechos Humanos:

“RIMAC respeta acuerdos, normas y pactos internacionales y nacionales a fin de actuar con los más altos estándares éticos para una sociedad inclusiva, resiliente, equitativa y sostenible. Tenemos un firme compromiso de respetar lo dispuesto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por lo tanto, no participamos en negocios que atenten contra los mismos.

Los derechos humanos subyacen a todas nuestras políticas y manuales, y son considerados en nuestro actuar diario como compañía. Por ello, estamos alineados a los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y reportamos públicamente nuestro desempeño en materia de derechos humanos y laborales, prácticas contra la corrupción y cuidado del medio ambiente”.

POLICY				Code: POL-3926	
HUMAN RIGHTS				Status: Current	Version: 1
Macro Process:	Strategic Management:	Process:	Strategic Management:	Publication Date: 21/05/2020	Pages: 1 to 6
I. OBJECTIVE Formalize RIMAC's commitment to human and labor rights recognized in national and international legislation, as well as define the general principles that the company will apply for human rights due diligence.					
II. SCOPE The policy applies to each and every member of the organization, including executives, officers, and general personnel, both RIMAC Seguros y Reaseguros and RIMAC S.A. Entidad Prestadora de Salud, hereinafter referred to as "employees". Likewise, to suppliers, clients, and third parties (consultants, suppliers, or agents), who must comply with the provisions of the code according to contractual agreements, and is extended to any person who is linked to RIMAC Seguros y Reaseguros and RIMAC S.A. Entidad Prestadora de Salud.					
III. DEPARTMENTS, POSITIONS, ROLES AND RESPONSIBILITIES					
Legal and Corporate Affairs Division					
1. Approve and/or modify the Human Rights Policy. 2. To enforce the Human Rights Policy, taking care of the following stakeholders: a. Shareholders b. Community c. State d. Media e. Competitors					
Management and Human Development Division					
1. To enforce the Human Rights Policy, taking care of the following stakeholder group: a. Employees					
Investment Division					
1. Approve and/or modify the Human Rights Policy. 2. To enforce the Human Rights Policy, taking care of the following stakeholders: a. Shareholders					
Finance and Risk Control Division					
1. To enforce the Human Rights Policy, taking care of the following stakeholder group: a. Suppliers					
Personal Insurance and Marketing Division					
1. To enforce the Human Rights Policy, taking care of the following stakeholder group: a. Individual customers					
Business Insurance Division					
1. To enforce the Human Rights Policy, taking care of the following stakeholder group: a. Business/Corporate Clients					

Política de Derechos Humanos

Principios que aborda nuestra Política de Derechos Humanos:

- ✓ Compromiso de respetar los estándares nacionales e internacionales en materia de DD. HH.
- ✓ Trabajo forzoso.
- ✓ Trata de personas.
- ✓ Trabajo infantil.
- ✓ Libertad de asociación y Derecho a la negociación colectiva.
- ✓ Igualdad de remuneración.
- ✓ Discriminación.
- ✓ Hostigamiento.
- ✓ Derecho a un medio ambiente sano.
- ✓ Jornada Laboral.
- ✓ Salud y Seguridad en el trabajo.
- ✓ Protección a la privacidad de información.



Comunidad



Estado



Colaboradores



Clientes



Proveedores



Accionistas

Grupos de interés incluidos

Estructura de nuestra gestión

Adicionalmente, conscientes de los desafíos derivados de la transversalidad de los temas de DD. HH., buscamos fortalecer su gobernabilidad. De esta forma, hemos desarrollado la siguiente estructura de gestión de los DD. HH. en RIMAC:

Instancia	Vicepresidencia de Sostenibilidad y Asuntos Corporativos	Comité de Comunicaciones	Comité de Riesgos y área de Sostenibilidad
Rol o función	Se encarga de gestionar la estrategia relacionada a los DD. HH., así como de coordinar internamente sus actividades.	Se encarga de difundir interna y externamente las actividades y compromisos en materia de DDHH.	Se encarga de recibir y procesar las denuncias, directas o indirectas, así como de establecer las medidas correctivas y sanciones.

02. Riesgos en los DD. HH.

Identificación y evaluación de riesgos en los derechos humanos

Identificar y evaluar riesgos

Nuestra gestión de riesgos operacionales viene evaluando asuntos de DD. HH., como posibles impactos en el medio ambiente, en la salud y seguridad o problemas éticos. Sin embargo, a principios de 2022 buscamos fortalecer nuestro enfoque, **incorporando a los DD. HH. en el análisis y gestión de nuestros riesgos.**

- ✓ El objetivo es incorporar gradualmente el enfoque de DD. HH. en la gestión de riesgos para evitar la duplicidad de esfuerzos y promover sinergias.
- ✓ Además, hemos fortalecido la incorporación de los riesgos relacionados a DD. HH., a través de talleres de identificación y evaluación de riesgos con las áreas responsables.



Identificar y evaluar riesgos

Para llevar a cabo el proceso de identificación y evaluación, realizamos las siguientes actividades:

- ✓ A través del *benchmarking* del sector de aseguradoras a nivel global y la información pública relevante del contexto local, se identificaron los posibles riesgos, reales y potenciales, para RIMAC.
- ✓ Al análisis anterior, se incorporaron los riesgos identificados en todas las etapas de la cadena de valor de RIMAC.
- ✓ Se incluyó información de auditorías, matrices de riesgos existentes, reportes del canal de denuncias, entre otros.
- ✓ Finalmente, se evaluaron todos los riesgos a través de diferentes talleres con las unidades respectivas.

Unidades participantes del proceso



- Cumplimiento normativo
- Seguridad de la información
- Suscripción de producto salud
- Suscripción de producto vehicular
- Suscripción de producto vida
- Asuntos corporativos
- Relaciones laborales
- Gestión de Proveedores de salud
- Gestión de Proveedores vehiculares
- Gestión de Proveedores administrativos
- Compensaciones
- Salud y Seguridad en el Trabajo
- Experiencia del cliente
- Gestión del talento
- Sostenibilidad
- Inversiones
- Logística
- Clima y cultura
- Gestión de proveedores de salud
- Asesoría y contratos
- Riesgos

Identificar y evaluar riesgos

Temas relevantes revisados



- Derechos laborales
- Condiciones laborales en proveedores
- Discriminación
- Hostigamiento y acoso
- Igualdad de remuneración
- Libertad de expresión y opinión
- Libertad de asociación
- Trabajo infantil y forzoso
- Seguridad de la información
- Inversión responsable
- Protección del medio ambiente
- Canal de denuncias

Titulares de derechos potencialmente



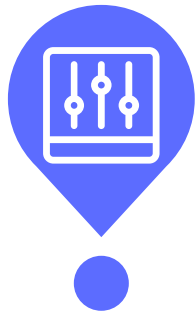
afectados

- Colaboradores
- Clientes
- Proveedores
- Sociedad
- Mujeres
- Migrantes
- Niños, niñas y adolescentes
- Personas con discapacidad

Evaluación de riesgos

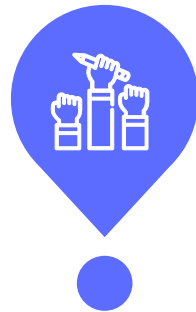


De riesgos inherentes evaluados



20

Riesgos evaluados



19

Unidades participantes

- ✓ **16** categorías de riesgos fueron identificadas y evaluadas durante esta primera etapa.
- ✓ Cada unidad logró **identificar y evaluar** sus riesgos en materia de DD. HH.
- ✓ Los resultados alcanzados fueron impulsados por todas las unidades de la organización involucradas en este proceso.

03. Capacitación

Capacitaciones en RIMAC

En RIMAC, estructuramos nuestras capacitaciones en favor de nuestros colaboradores y proveedores para que desarrollen habilidades y competencias en bien de su futuro.

Anualmente realizamos capacitaciones en diversos temas como el Sistema de Gestión Anticorrupción y Cumplimiento Normativo, Gestión de la Sostenibilidad, Estilo de Vida Saludable y Prevención de Riesgos Psicosociales, entre otros; si bien, algunas de nuestras temáticas están vinculadas a los DD. HH., aún nos encontramos en proceso de incorporar los temas identificados y evaluados en nuestra matriz de riesgos en DD. HH.

Algunas de nuestras capacitaciones vinculadas a los DD. HH. son las siguientes:



Seguridad de la información.



Sistema de Gestión Anticorrupción y Cumplimiento Normativo.



Inducción en Seguridad y Salud en el trabajo.



Tipología de Lavado de Activos.



Ley del Contrato del seguro.



Capacitaciones en Diversidad e Inclusión.

04. Mecanismos de denuncia

Prevenir, mitigar y remediar

Canal de Integridad RIMAC

RIMAC cuenta con un Canal de Integridad para que cualquiera de nuestros grupos de interés pueda formular denuncias o trasladar sus preocupaciones sobre posibles incumplimientos de la legislación o las políticas internas de la empresa, incluyendo temas de DD. HH.

Nuestro Canal de Integridad es gestionado por un tercero independiente, lo cual asegura el anonimato del denunciante y la confidencialidad de la información.

Este mecanismo nos ayuda a detectar posibles desviaciones en nuestros estándares de conducta, tomar las acciones correctivas necesarias, retroalimentar a la gestión y dar una respuesta efectiva y oportuna a las partes involucradas.

**Guía de uso del
Canal de Integridad**



BRECA
GRUPO EMPRESARIAL

Vínculo al [Canal de Integridad](#)

Libro de Reclamaciones RIMAC

A través de sus canales de Atención de quejas y reclamos, RIMAC atiende incumplimientos, irregularidades o deficiencias en relación con la satisfacción de nuestros servicios, incluidos posibles vulneraciones a los DD. HH. de nuestros clientes.

En este caso, el Libro de Reclamaciones revisa todos los casos presentados en un plazo máximo de quince (15) días, contados desde la fecha de su recepción.

RIMAC

Registra tu reclamo

Coméntanos los detalles de tu inconveniente.

Política de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual

Asimismo, contamos con otros procesos y documentos internos complementarios para temas específicos, como la Política de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.


Las denuncias relacionadas con estos temas pueden presentarse a través de dos tipos de canales:


Canales anónimos

Descritos en el Código de Conducta de RIMAC Seguros.

 Correo electrónico: rimac@canaldeintegridad.com

 En línea: www.canaldeintegridad.com/rimac

 Línea telefónica gratuita: 0-80018114 (opción 2) o 219-7104 (opción 2)

 Entrevista personal: En Av. Víctor Andrés Belaúnde 171, Piso 6, San Isidro, Lima 27, Lima - Perú, preguntando por el Sr. Rafael Huamán:

Canales formales

El regulado en la presente Política (numeral 9)

POLÍTICA				
DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL				Versión: 01
Macroproceso:	Gestión y Desarrollo Humano	Proceso:	Relaciones Laborales	Páginas 1 de 14

1. OBJETIVO

La presente Política de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual (en adelante, la Política) se expide en cumplimiento de la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, y del artículo 24 de su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 014-2019-MIMP.

RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (en adelante, RIMAC SEGUROS), tiene el compromiso de garantizar un ambiente de trabajo libre de toda forma de hostigamiento sexual, en el que se respete la dignidad y la integridad de las personas que lo integran. Para ello, RIMAC SEGUROS adoptará las medidas de prevención, protección, investigación y sanción que se prevén en la presente Política y el ordenamiento legal aplicable.

Las disposiciones que se regulan en la presente Política son aplicables a todos los trabajadores de RIMAC SEGUROS.

Asimismo, en aplicación de los artículos 25 y 75 del Decreto Supremo N° 014-2019-MIMP, estas disposiciones se extienden al personal sujeto a modalidades formativas laborales, al personal destacado por empresas de intermediación, al personal desplazado por empresas de tercerización y/o a las personas sujetas a una relación de naturaleza civil, en lo que resulte aplicable. En estos casos, la aplicación de la presente Política no implica el reconocimiento del vínculo laboral de la presunta víctima y/o del presunto hostigador con RIMAC SEGUROS.

2. DEFINICIONES

Para los efectos de la presente Política, se aplican las siguientes definiciones:

a) **Canales de denuncia**

RIMAC SEGUROS cuenta con los siguientes canales de denuncias:

Canales anónimos: Para mayor referencia ver el Código de Conducta aplicable a RIMAC SEGUROS.

- Correo electrónico: rimac@canaldeintegridad.com
- En línea: <http://www.canaldeintegridad.com/rimac>
- Línea telefónica gratuita: 0-800 1 8114 (opción 2) o 219-7104 (opción 2)
- Por escrito a Ernst & Young a la dirección: Av. Víctor Andrés Belaúnde 171, Piso 6, San Isidro, Lima 27, Lima – Perú, atención Sr. Rafael Huamán. Colocar en la referencia: Canal de Integridad RIMAC.
- Entrevista personal: En Av. Víctor Andrés Belaúnde 171, Piso 6, San Isidro, Lima 27, Lima - Perú, preguntando por el Sr. Rafael Huamán.

Canales formales: el regulado en la presente Política (numeral 9).

b) **Hostigado o víctima:** Toda persona, independientemente de su sexo, identidad de género u orientación sexual, que es víctima de hostigamiento sexual.

1

Ver la [Política aquí](#)

Planes de mitigación y remediación

En RIMAC, nos comprometemos a identificar, prevenir, mitigar y remediar los impactos adversos en el disfrute y/o ejercicio de los DD. HH. de nuestros grupos de interés, causados o contribuidos por la empresa.

Establecemos los siguientes pasos como nuestro plan de acción frente a los casos confirmados:

1

Se registra el **impacto adverso en los derechos humanos** y los titulares de derechos impactados y se actualiza la matriz de riesgos en Derechos Humanos.

2

Se establece las **medidas de mitigación y remediación** para los impactos adversos. Luego, el plan es informado a los organismos responsables internos y a los organismos externos pertinentes.

3

Se ejecutan las **actividades del plan bajo la supervisión de los organismos responsables** y se informará sobre el desarrollo de estas a los grupos de interés o grupos vulnerables afectados.

4

El desempeño del plan de acción es reportado en nuestras ediciones del **Reporte Integrado**.

Seguimiento

Comité de Riesgos de RIMAC

Nuestro Comité de Riesgos tiene la función de recibir y procesar las denuncias, directas o indirectas, entre ellas las relacionadas a vulneraciones a los DD. HH.

Además, el Comité se encarga de establecer las medidas correctivas y sanciones, autorizar los casos de excepción, proponer al Directorio las modificaciones que considere necesarias y determinar las acciones para la difusión del Código.

Table 1:
Code of Conduct Violations (DJSI 1.5.5)

Violation area	Number of violations 2022	Number of violations 2023
Corruption or bribery	0	0
Discrimination or harassment	0	1
Customer privacy	0	1
Money laundering or use of insider information	0	0
Conflict of interests	0	0

Note: Harassment violation: After conducting an investigation, the harasser's employment at our company was terminated. The data privacy violation was resolved through the regulatory agency.

5. Supervisión y Reporte

Supervisión y Reporte

Reporte Integrado

Anualmente, incluimos en nuestro Reporte Integrado información sobre nuestra gestión de los DD. HH. Por ejemplo, informamos el número de denuncias recibidas a través del Canal de Integridad, la tipología y las principales acciones correctivas implementadas.

Durante el periodo 2022-2024, nos hemos propuesto profundizar la información reportada sobre nuestros avances y desafíos con respecto a Nuestra Gestión de los Derechos Humanos.



Supervisión y Reporte

Página Web: **Gestión Social**

Pensando en la mejor accesibilidad para nuestros grupos de interés, adaptamos nuestra página web con la finalidad de integrar el reporte y desarrollo de Nuestra Gestión de los Derechos Humanos, así como el progreso de los posibles planes de mitigación en ejecución.

